INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

GRUPO ADMINISTRATIVO – ÁREA DE CONTRATACIÓN
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA PÓLIZA NO. GU068177 EXPEDIDA POR CONFIANZA

Que en ejercicio de la facultad delegada mediante el Manual de Contratación del INPEC adoptado y aprobado mediante Resolución No. 003000 del 16 de junio de 2016, proferida por el Director General del INPEC y de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del **Contrato No. 189 DE 2018** así:

CONTRATO QUE AMPARA:		Contrato No. 189 DE 2018.	
CONTRATISTA:		ORTIZ MARQUEZ CLARISA.	
NIT/CC:		30.326.368	
REGISTRO PRESUPUESTAL:		28918 del 31 de mayo de 2018	
PÓLIZA CUMPLIMIENTO No.		GU068177	
FECHA DE EXPEDICIÓN		18 de Junio de 2018	
ASEGURADORA:		CONFIANZA	
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	$ 128.043,00	*18 de junio de 2018*	*30 de diciembre de 2018*
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 128.043,00	*18 de junio de 2018*	*30 de diciembre de 2018*

La póliza allegada a esta Dependencia, cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica según las prescripciones legales, por lo que es procedente impartirle APROBACIÓN A LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO de las obligaciones del mencionado contrato.

Se expide la presente acta, el 18 de Junio de 2018.

OL. PUNO ALBERTO RODRIGUEZ JIMENEZ
Coordinador Grupo Administrativo.

Elaboró: Shayra Mellyssa Vargas - Área de Contratación
Fecha de elaboración 18 de Junio de 2018.
Archivo: Escritorio/ Contratación 2018/Formatos